

 MUNICIPIO DE ANAPOIMA	MUNICIPIO DE ANAPOIMA – CUNDINAMARCA		
	SECRETARIA DE CONTRATACION		
	ESTUDIO PREVIO	CÓDIGO: 120	Página 1 de 2
		VERSIÓN: 1	FECHA: 22/12/2016

Anapoima, Cundinamarca, 15 de abril de 2024

Señores
Proveedores
Ciudad

ASUNTO: SUMINISTRO DE BOLSA DE POLIETILENO JUMBO INDUSTRIAL COLOR NEGRA VERDE Y BLANCA DE ALTA DENSIDAD PARA LA RECOLECCION Y SEPARACION EN LA FUENTE DE LOS RESIDUOS DEL MUNICIPIO DE ANAPOIMA CUNDINAMARCA

Respetados Señores.

Conocedor de su capacidad, experiencia e idoneidad directamente relacionada con los estudios, sírvase a presentar cotización respecto de los elementos e insumos necesarios para llevar a cabo el desarrollo del futuro objeto contractual de la referencia, así:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	%IVA	VALOR IVA	SUB TOTAL	VALOR TOTAL
1	Paquetes x 10 unidades, tipo Jumbo, 70x100 de bolsas NEGRA de alta densidad y capacidad de carga, RESISTENCIA SUPERIOR A 20 KG, calibre igual o superior a 10 extra fuerte, impresas c/u con el escudo del Municipio Medidas: 40x40 Centímetros a una sola tinta color BLANCO  MUNICIPIO DE ANAPOIMA	Paquetes	3000	\$5950	19%	\$113	\$7080	\$21.240.000
2	Paquetes x 10 unidades, tipo Jumbo, 70x100 de bolsas VERDE de alta densidad y capacidad de carga RESISTENCIA SUPERIOR A 20 KG, calibre igual o superior a 10 extra fuerte, impresas c/u con el logo del	Paquetes	500	\$5950	19%	\$113	\$7080	\$3.540.000



MUNICIPIO DE ANAPOIMA – CUNDINAMARCA
SECRETARIA DE CONTRATACION

ESTUDIO PREVIO

CÓDIGO: 120

Página 2 de 2

VERSIÓN: 1

FECHA: 22/12/2016

3	<p>Paquetes x 10 unidades, tipo Jumbo, 70x100 de bolsas BLANCAS de alta densidad y capacidad de carga RESISTENCIA SUPERIOR A 20 KG , calibre igual o superior a 10 extra fuerte, impresas c/u con el escudo del Municipio</p> <p>Medidas: 40x40 Centímetros a una sola tinta color NEGRO</p>	Paquetes	500	\$5950	19%	\$113	\$7080	\$3.540.000

VALOR TOTAL INCLUIDO IVA \$28.320.000

PRODIPOL Y CIA S.A.S
NIT. 830.043.051-1

NOMBRE: RICARDO JOSE CALIXTO MEDRANO FIRMA:

NOTA: PARA EFECTOS DE PRESENTAR LA COTIZACIÓN CORRESPONDIENTE, DEBERÁ POR FAVOR DILIGENCIAR ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE LOS ESPACIOS EN BLANCO, POR LO CUAL NO DEBERÁ MODIFICAR COLUMNA, FILA O CASILLA ALGUNA RESPECTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONSIGNADAS, UNIDAD DE MEDIDA O CANTIDADES